

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHIMA SANTANDER

Chima, Santander, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Ejecutivo Singular

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Demandado: JOSE OSVALDO NIÑO PICO

Radicado: 68-176-40-89-001-2017-00065-00

Como quiera que la anterior liquidación adicional de crédito no fue objetada, se aprueba en todas y cada una de sus partes, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3º del Art. 446 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUEZ